



**Universidad
Europea MADRID**

**Influencia del estilo de afrontamiento en la
credibilidad atribuida a víctimas de delitos sexuales:
una revisión sistemática**

Autora: Irene Ruiz Fornié

Modalidad: Revisión sistemática

Tutora: Olimpia Díaz Mandado

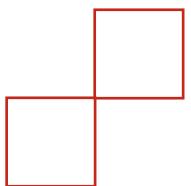
Coordinadora de TFM: María Ángeles de la Cruz

Fecha de realización del trabajo: 12 de septiembre de 2025

Nº palabras: 9.776

Campus Villaviciosa de Odón
Calle Tajo S/N, Villaviciosa de Odón
28670 Madrid
universidadeuropea.com

Campus Alcobendas
Avenida Fernando Alonso, 8
28108 Madrid



Índice

Resumen.....	5
Abstract.....	6
Introducción	7
Justificación	7
Objetivo.....	12
Método	13
Criterios de selección.....	13
Criterios de inclusión	13
Criterios de exclusión.....	13
Búsqueda de artículos	14
Proceso de selección	14
Evaluación del riesgo de sesgo	16
Procedimientos y análisis de datos	16
Resultados	18
Resultados de la búsqueda	18
Resultados de la selección de artículos.....	19
Resultados de la valoración del riesgo de sesgo	23
Resultados de los estudios seleccionados	26
Discusión.....	32
Conclusiones.....	40

Referencias.....	42
Apéndices.....	48
Análisis individualizado del riesgo de sesgo por artículo y dominio	48
Artículo 1: Wessel, Drevland, Eilertsen & Magnussen (2006)	48
Artículo 2: Dahl, Enemo, Drevland, Wessel, Eilertsen & Magnussen (2007)	48
Artículo 3: Bollingmo, Wessel, Eilertsen & Magnussen (2008)	49
Artículo 4: Wessel, Magnussen & Melinder (2013).....	50
Artículo 5: Wessel, Eilertsen, Langnes, Melinder & Magnussen (2015)	50
Artículo 6: Landström, Ask & Sommar (2018).....	51
Artículo 7: Klippenstine & Schuller (2012).....	52
Artículo 8: Castelli & Goodman (2014)	52

Índice de contenidos

Figura 1. Diagrama de flujo PRISMA sobre la identificación de estudios relevantes.....	19
Tabla 1. Estudios sobre la relación entre el afrontamiento y la credibilidad atribuida.....	20
Tabla 2. Valoración de la calidad metodológica según criterios RoB-2 sobre estudios con diseño experimental.....	23
Tabla 3. Valoración de la calidad metodológica según criterios JBI sobre estudios de diseño transversal analítico.....	24

Resumen

Este trabajo persigue el objetivo de realizar una revisión sistemática sobre la relación entre el estilo de afrontamiento de las víctimas de delitos sexuales y la credibilidad que se les atribuye en el contexto judicial. La metodología se basó en la búsqueda, selección y análisis crítico de un total de siete artículos empíricos que cumplían con los criterios de inclusión, valorando el riesgo de sesgo y sintetizando los hallazgos desde una perspectiva cualitativa. Los resultados evidenciaron que la expresión emocional desempeña un papel central en la credibilidad atribuida, pues las víctimas que manifiestan tristeza, angustia o llanto son percibidas como más veraces, mientras que la inexpresividad o la neutralidad reducen la valoración de credibilidad. La consistencia narrativa y la estabilidad en el relato emergieron también como criterios determinantes, aunque se constató que el trauma puede fragmentar la memoria y explicar variaciones sin que ello implique falsedad. Asimismo, se observó que jueces, fiscales, policías y jurados tienden a reproducir expectativas sociales y estereotipos de la víctima *ideal*, condicionando así sus juicios de manera significativa. Las conclusiones subrayan que la credibilidad atribuida no refleja indicadores objetivos de veracidad, sino que se encuentra mediada por sesgos sociales, emocionales e institucionales. Se destaca la necesidad de integrar marcos informados por trauma, protocolos estandarizados y formaciones específicas que promuevan salud y bienestar, reduzcan desigualdades de género y garanticen la inclusión social, dando respuesta al objetivo planteado.

Palabras clave

Estilo de afrontamiento; credibilidad del testimonio; víctima de delito sexual; proceso judicial; victimización secundaria.

Abstract

This study conducts a systematic review of the relationship between victims' coping styles and the credibility attributed to them in cases of sexual offences. The methodology included a comprehensive search, selection, and critical analysis of seven empirical articles that met the inclusion criteria, assessing risk of bias and synthesizing the findings through a qualitative approach. The results showed that emotional expression plays a central role in credibility judgments: victims who displayed sadness, distress, or crying were perceived as more believable, whereas neutrality, anger, or emotional incongruence reduced perceived credibility. As well as that, narrative consistency and stability across statements also emerged as decisive factors, although clinical evidence indicates that trauma can fragment memory and explain discrepancies without implying deception. Furthermore, judges, prosecutors, police officers, and jurors were found to reproduce social expectations and stereotypes of the "ideal victim," significantly shaping their evaluations. The conclusions highlight that credibility attributions are not objective indicators of truthfulness but are mediated by social, emotional, and institutional biases. The study emphasizes the importance of incorporating trauma-informed frameworks, standardized protocols, and targeted training to foster health and well-being, reduce gender inequalities, and ensure social inclusion, thereby fulfilling the objective set for this research.

Keywords

Coping style; credibility of testimony; sexual offense victim; judicial process; secondary victimization.

Introducción

Justificación

En las últimas décadas se ha consolidado la evidencia de que las víctimas de delitos sexuales afrontan un entorno procesal especialmente hostil, donde la centralidad probatoria del testimonio —a menudo en ausencia de testigos o secuelas físicas por el carácter íntimo de los hechos— aumenta su exposición ante las prácticas del sistema judicial pudiendo agravar el daño psíquico en lugar de repararlo (Alemán-Chamorro, 2017; Puhl y Oteyza, 2020; Rubio y Monteros, 2001). En este marco, la denominada victimización secundaria describe el conjunto de efectos adversos derivados del trato con operadores jurídicos y de procedimientos poco sensibles al trauma (p. ej., repetición del relato, dilaciones, careos), cuyo impacto puede resultar comparable o incluso superior al del hecho primario (Gutiérrez de Piñeres et al., 2009; Rubio y Monteros, 2001).

Ahora bien, esta realidad institucional no opera en el vacío; por el contrario, interactúa con expectativas sociales sobre cómo debe comportarse una víctima, lo que introduce sesgos en la credibilidad atribuida a su testimonio (Arce y Fariña, 2005; Carretero Sánchez, 2019). Por una parte, la investigación meta-analítica ha documentado el denominado efecto víctima emocional la cual hace referencia a que la expresión de tristeza o angustia incrementa la credibilidad percibida, incluso entre profesionales, pese a que la emoción visible no es un indicador fiable de veracidad (Nitschke et al., 2019; Wessel et al., 2013). Por otra, en población infantil se observa un patrón de proporcionalidad (donde la tristeza moderada se juzga más verosímil que la emocionalidad desbordada), lo que refuerza la necesidad de no usar la afectividad observable como atajo inferencial en la toma de decisiones (Menaker y Cramer, 2012; Rowsell y Colloff, 2022).

A la par de estos sesgos, diversos dispositivos procesales acaban actuando como filtros informales de credibilidad. Así, los exámenes médico-forenses suelen evaluarse en la práctica con la tríada 3C —cumplimiento, comprobación y consistencia—, que reintroduce nuevamente requisitos de docilidad, lesión visible y linealidad narrativa sin respaldo expreso en la normativa procesal, y penaliza variaciones generalmente explicables por los efectos que el trauma tiene sobre la memoria (McMillan et al., 2025). De manera convergente, en el eslabón fiscal se ha descrito el criterio organizacional de lo que Frohmann denomina como convictabilidad, por el que se priorizan casos probabilísticamente exitosos mediante búsqueda de discrepancias e imputación de motivos consecutivos a la denuncia para rechazar casos, aunque existan indicios, priorizando la probabilidad de condena sobre la verificación sustantiva de los hechos. (Frohmann, 1991). Este entramado institucional genera una hipervisibilidad de la víctima que, lejos de favorecer la protección, conlleva riesgos iatrogénicos y sitúa un umbral de credibilidad más elevado en aquellos casos donde el comportamiento de la persona no coincide con el modelo socialmente construido de la víctima idea (Murphy-Oikonen et al., 2022; Puhl y Oteyza, 2020).

Frente a ello, la psicología jurídica ha propuesto criterios técnico-forenses para aumentar la validez de la evaluación, sustituyendo impresiones subjetivas por protocolos estandarizados de entrevista y análisis de contenido. Específicamente, se encuentra el CBCA —por sus siglas en inglés que hacen referencia a Criteria-Based Content Analysis, una herramienta psicológica para evaluar la credibilidad de testimonios en casos de abuso sexual en niños—, SVA —por sus siglas en inglés Statement Validity Assessment cuya herramienta se emplea valorar la credibilidad de los testimonios de menores—, RM —significa Reality Monitoring y consiste en un proceso cognitivo que permite a las personas distinguir entre experiencias internas, como pensamientos o imaginaciones, de experiencias externas, como

eventos vividos—, SRA—en referencia a las siglas que hace referencia a Statement Reality Analysis que es una técnica forense utilizada para evaluar la credibilidad de una declaración a través de un conjunto de criterios de contenido— e incorporando, cuando procede, la huella psíquica como eje clínico complementario (Arce y Fariña, 2005; Carretero Sánchez, 2019). En el contexto español, el Sistema de Evaluación Global (SEG) integra estos componentes con contraste de consistencia, evaluación de simulación y redacción pericial ajustada al foro, siendo más sólido para identificar la verdad que para detectar la simulación y, por tanto, necesitado de triangulación probatoria (Arce y Fariña, 2005). Con todo, la efectividad de estos estándares depende de entrevistas de calidad y de un marco explícitamente informado por trauma que distinga contradicciones nucleares de variaciones periféricas esperables por el paso del tiempo o la sintomatología (Carretero Sánchez, 2019; Wang et al., 2019).

Precisamente en la intersección entre la psicopatología traumática y la forma en que el sistema judicial interpreta las conductas y testimonios de las víctimas se ubica el estilo de afrontamiento, cuyo papel resulta decisivo para comprender la credibilidad atribuida (Lazarus y Folkman, 1984; Rubio y Monteros, 2001). La evidencia muestra que los estilos evitativos y autodestructivos se asocian a mayor depresión y menor autoestima tras la victimización sexual en el caso de menores, con una probable traducción en baja expresividad y narrativas menos fluidas ante agentes legales (Cantón-Cortés y Justicia, 2008). En cambio, aumentos en reestructuración cognitiva, apoyo social y expresión emocional se vinculan longitudinalmente a descensos del trastorno de estrés postraumático (de ahora en adelante, TEPT) en víctimas adultas de una agresión sexual, facilitando relatos más coherentes y sostenibles en el tiempo (Gutner et al., 2006). El estilo de afrontamiento, entendido como la forma en que las víctimas enfrentan y regulan sus emociones tras la experiencia traumática, resulta ambivalente en su recepción social y judicial. Así, tanto la sobreactivación afectiva, caracterizada por una

emotividad intensa o desbordada, como el control extremo, manifestado en calma o aparente neutralidad, pueden ser interpretados, bajo el efecto víctima emocional, como señales de menor veracidad, lo que subraya la necesidad de valorar el afrontamiento desde una perspectiva informada en trauma (Menaker y Cramer, 2012; Nitschke et al., 2019).

Desde una perspectiva aplicada, dos líneas de intervención resultan complementarias. Por un lado, los tratamientos psicológicos tempranos (p. ej., enfoques informados por trauma como la Terapia Cognitivo-Conductual Centrada en el Trauma —TF-CBT por sus siglas en inglés— o EMDR —por sus singlas en inglés Eye Movement Desensitization and Reprocessing que es un tipo de psicoterapia—) han mostrado capacidad para reducir sintomatología postraumática, modular la disociación y promover afrontamientos activos con mejoras en autoeficacia y regulación emocional, condiciones que previsiblemente sostienen comparecencias más estables (Dworkin et al., 2023; Dworkin y Schumacher, 2016). Por otro lado, la preparación ética del testimonio, que incluye la educación procesal, el ensayo de situaciones de contrainterrogatorio y el entrenamiento en habilidades comunicativas basadas en una expresión auténtica pero regulada, se presenta como una estrategia eficaz para reducir la ansiedad y minimizar el riesgo de victimización secundaria, sin que ello implique incurrir en prácticas de coaching inapropiadas (Menaker y Cramer, 2012). No obstante, este tipo de intervención requiere de protocolos definidos que garanticen un equilibrio entre el deber de cuidado clínico y la neutralidad probatoria, de modo que se evite cualquier riesgo de contaminación de la prueba y, al mismo tiempo, se favorezca el bienestar de la persona (Jenkins y Nixon, 2020).

A partir de lo expuesto, podría delinearse un tipo de relación en la que el estilo de afrontamiento incide de manera directa en la narrativa y en la expresión emocional de la

víctima (Cantón-Cortés y Justicia, 2008) estos elementos son posteriormente filtrados por instancias institucionales como la policía, la fiscalía o el examen forense siguiendo la lógica de las *3C*, cumplimiento, comprobación y consistencia, (McMillan et al., 2025) y tras ello, el relato es sometido a evaluación pericial mediante herramientas como el CBCA, el SVA, el RM, el SRA o el SEG, con el posible apoyo en la huella psíquica, y finalmente se traduce en decisiones judiciales condicionadas por moduladores relevantes, entre los que destacan la relación existente con el agresor y la situación de vulnerabilidad social de la persona afectada (Arce y Fariña, 2005; Wang et al., 2019). Este encadenamiento ayuda a comprender por qué la credibilidad atribuida no es un atributo del relato en sí mismo, sino el resultado de la interacción entre características psicológicas de la víctima, distorsiones emocionales del observador y prácticas institucionales no del todo sensibles al trauma (Carretero Sánchez, 2019; Nitschke et al., 2019).

Sin embargo, y pese a la amplitud de hallazgos parciales, la literatura sistematizada que conecte de forma integrada (a) la intervención previa al juicio, (b) los perfiles de afrontamiento observables por los actores legales y (c) los resultados procesales (aceptación fiscal, valoración de credibilidad y fallo) sigue siendo limitada, con predominio de estudios aislados o de revisiones temáticas no comparables entre sí (Dworkin y Schumacher, 2016; Jenkins y Nixon, 2020; Regehr et al., 2013). Por ello, y en coherencia con los principios de la jurisprudencia terapéutica —que abogan por procedimientos y decisiones que minimicen el daño y maximicen la agencia de las partes—, se justifica la necesidad de un estudio específico centrado en cuantificar la influencia del estilo de afrontamiento en la credibilidad atribuida a víctimas de delitos sexuales (Arce y Fariña, 2005; McMillan et al., 2025; Nitschke et al., 2019; Wexler, 2014). Un estudio centrado en esta perspectiva permitirá generar bases empíricas sólidas que orienten de manera conjunta la práctica clínica, favoreciendo

afrontamientos más efectivos y una adecuada regulación afectiva; la práctica pericial, mediante la triangulación con estándares técnicos y la incorporación de una perspectiva informada en trauma; y la práctica judicial, a través de la formación específica destinada a desactivar sesgos y expectativas sociales. Todo ello contribuirá al fortalecimiento de la justicia restaurativa, entendida según Zehr (2002) como un proceso para involucrar a todas las partes afectadas por un delito, con el fin de identificar y abordar los daños, necesidades y obligaciones que surgen de ese delito, para así sanar y reparar de la mejor manera posible, en el enjuiciamiento de la violencia sexual (Carretero Sánchez, 2019; Puhl y Oteyza, 2020; Rubio y Monteros, 2001).

Objetivo

Realizar una revisión sistemática sobre la relación entre el estilo de afrontamiento y la credibilidad atribuida a víctimas de delitos sexuales.

Método

Criterios de selección

Criterios de inclusión

- Tipo de estudios: se contemplan estudios empíricos cuantitativos.
- Población: víctimas de delitos sexuales independientemente de la edad y género que hayan pasado por un proceso judicial.
- El estilo de afrontamiento medido mediante instrumentos validados o mediante codificación observacional/percepción estructurada debidamente operacionalizado.
- Otras variables de interés que hayan sido recogidas como la credibilidad, valoración del testimonio, decisiones legales e indicadores de victimización secundaria.
- Marco temporal: artículos publicados entre 2000 y 2025, dada la evolución reciente en legislación y psicología forense.
- Idioma: artículos publicados tanto en inglés como en español.

Criterios de exclusión

- Tipo de estudio: se rechazarán estudios cualitativos, mixtos, estudios de caso, revisiones sistemáticas o metaanálisis previas sobre este campo, así como otras publicaciones que no sean rigurosamente científicas como artículos de opinión, editoriales, cartas al editor o sin revisión por pares.
- Población: también se rechazarán aquellos que las víctimas no sean por delitos de índole sexual, en los que no se contemple el afrontamiento de la víctima o aquellos en los que el foco esté únicamente contemplado en el agresor o en la prevención de este tipo de delitos, así como aquellos estudios centrados exclusivamente en población penitenciaria dejando fuera otras modalidades como la suspensión de condena o medidas alternativas.

- Contexto legal: estudios que se centren solo en variables clínicas que no contemplen las de ámbito legal.

Búsqueda de artículos

Con el fin de garantizar transparencia y replicabilidad, se diseñó una estrategia de búsqueda empleando diferentes operadores booleanos fue la siguiente para el idioma inglés [("sexual assault" OR "sexual abuse" OR "sexual violence" OR rape OR "sex offense*" OR "child sexual abuse" OR "CSA") AND ("coping" OR "coping strateg*" OR "coping style*" OR "coping mechanism*" OR "avoidant coping" OR "emotion-focused coping" OR "problem-focused coping" OR "proactive coping" OR "approach coping" OR "accommodative coping") AND ("credibil*" OR "testimon*" OR "witness*" OR "witness credibility" OR "admissib* of evidence" OR "admissib* of testimony" OR "legal decision*" OR "judicial decision*" OR "court decision*" OR "sentenc*" OR "convict*" OR "verdict*")], mientras que para el idioma español se aplicó [("agresión sexual" OR "abuso sexual" OR "violencia sexual" OR "delito* sexual*" OR "violación OR abuso sexual infantil") AND ("afrontamiento" OR "estrategia* de afrontamiento" OR "estilo* de afrontamiento" OR "evitativ*") AND ("credibilidad" OR "testigo*" OR "testimonio*" OR "credibilidad del testimonio" OR "admisibilidad" OR "admisión de la prueba" OR "decisión judicial" OR "decisiones judiciales" OR "sentencia*" OR "condena" OR "absolución" OR "veredicto")].

Proceso de selección

La revisión de la bibliografía se realizó siguiendo las directrices PRISMA (Page et al., 2021). A fecha 5 de mayo de 2025 se llevó a cabo una primera búsqueda en las bases de datos de referencia en el campo (SCOPUS, PubMed, APA PsychInfo, Taylor & Francis y Web of Science) empleando la fórmula de búsqueda que incluía los términos previamente detallados

en ambos idiomas. La revisión se actualizó por última vez el 8 de agosto de 2025 sin que se incorporaran registros adicionales.

Se estableció como criterio de inclusión temporal la selección de estudios publicados desde el año 2000. Esta decisión responde a varios motivos, tal como señalan Parisina et al., (2024). En primer lugar, a partir de esa fecha se ha producido una evolución significativa en el tratamiento judicial de los delitos sexuales, con reformas legales, procesales y sociales que inciden directamente en las decisiones judiciales y en el papel de la víctima. En segundo lugar, la conceptualización y evaluación empírica del estilo de afrontamiento percibido en víctimas de violencia sexual ha experimentado un desarrollo relevante en las últimas dos décadas, con una mayor aplicación en contextos clínico-forenses. Asimismo, desde el año 2000 se observa un incremento en la calidad metodológica y en el acceso a publicaciones revisadas por pares, lo cual garantiza mayor fiabilidad y pertinencia de los hallazgos. Incluir estudios anteriores podría introducir sesgos derivados de marcos normativos, sociales y terapéuticos ya obsoletos, por lo que se consideró más adecuado limitar el análisis a literatura científica contemporánea. No se estableció ningún límite de tamaño muestral, con el objetivo de incluir todas las publicaciones pertinentes en la materia.

En cuanto al proceso de selección, tras la búsqueda inicial se procedió a la eliminación de duplicados. Posteriormente, se realizó un cribado de los títulos para descartar los trabajos claramente irrelevantes. En una segunda fase, se revisaron los abstracts de los estudios potencialmente aptos para valorar su adecuación al tema principal recogiendo las variables centrales que la presente revisión pretende estudiar, siguiendo los criterios de inclusión y exclusión descritos. Finalmente, los artículos que superaron este filtro fueron analizados en texto completo, comprobando su elegibilidad en detalle. Este procedimiento

sistemático permitió garantizar la replicabilidad y el rigor del proceso, conduciendo al número final de artículos incluidos en este trabajo.

Evaluación del riesgo de sesgo

Para garantizar la calidad metodológica de los estudios incluidos en esta revisión sistemática, se llevó a cabo una evaluación sistemática del riesgo de sesgo siguiendo las directrices internacionales. En primer lugar, se identificó el diseño de cada investigación con el fin de seleccionar la herramienta de valoración adecuada, aplicándose la herramienta RoB-2 de Cochrane (Higgins et al., 2022) a los estudios experimentales y la lista de comprobación JBI para estudios transversales analíticos a los estudios observacionales (Joanna Briggs Institute, 2019).

Posteriormente, cada artículo fue analizado dominio por dominio. En el caso de RoB-2, se consideraron los cinco dominios principales: sesgo de selección en el proceso de aleatorización, sesgo de rendimiento en cuanto a las posibles desviaciones en la intervención, sesgo de deserción en los datos de resultado incompletos, sesgo de detección en la medición del resultado y sesgo de reporte en la selección de los resultados alcanzados. En JBI se evaluaron los ocho ítems propuestos: criterios de inclusión, descripción de sujetos y contexto, validez de la medición de exposiciones y resultados, identificación y manejo de factores de confusión, y adecuación del análisis estadístico.

Procedimientos y análisis de datos

Se extrajeron las variables centrales de interés para este estudio como las características muestrales, tipo de delito sexual, contexto de la evaluación, indicador de afrontamiento a través de la expresión emocional y medidas de credibilidad. Dada

la heterogeneidad clínica y metodológica de los estudios finalmente incluidos ($n = 7$) —esto es, diversidad de evaluadores (jueces, jurados simulados, investigadores policiales, fiscalía y equipo de protección de menores), de modalidades del testimonio (vídeo actuado, en vivo, texto, entrevistas reales), de fuentes del indicador de afrontamiento (expresión emocional manipulada en laboratorio vs observada y codificada en entrevistas reales) y de resultados (escalas likert, probabilidad de culpabilidad, veredicto dicotómico, recomendación de acusación)—no fue posible obtener un conjunto de efectos estimables y lo suficientemente homogéneo para realizar un metaanálisis válido. En consecuencia, y dado el reducido número de estudios seleccionados y la heterogeneidad existente entre ellos en cuanto a diseño, población y variables analizadas, se optó por llevar a cabo una síntesis cualitativa de carácter narrativo. Esta decisión se ajusta a las recomendaciones metodológicas para revisiones sistemáticas en las que la diversidad de enfoques impide una integración estadística sólida. La síntesis narrativa permitió describir y comparar los hallazgos de forma ordenada, destacando coincidencias, divergencias y patrones comunes en torno al estilo de afrontamiento y su influencia en la valoración de la credibilidad del testimonio. De este modo, se ofrece una visión global y coherente de la evidencia disponible, evitando forzar un metaanálisis que podría conducir a interpretaciones poco representativas.

Resultados

Resultados de la búsqueda

Tras el análisis de los resultados de la búsqueda se incluyeron en la revisión aquellos estudios empíricos que valoraban las tres variables en las que se centra esta revisión sistemática siendo el estilo de afrontamiento, la credibilidad que se le otorga a la víctima en procesos judiciales y que el foco estuviera en la víctima y no tanto en el agresor del delito sexual. Se excluyeron los artículos (1) que se encontraban en un idioma que no fuera inglés o español, (2) cuya temática no se ajustaba al objetivo del estudio, (3) aquellos que se encontraban fuera del límite temporal establecido, (4) aquellos en los que contemplaban recursos alternativos para acompañar a las víctimas en la preparación del juicio o centrados en la recomendación de nuevas corrientes de intervención, (5) estudios cualitativos y finalmente, (6) los artículos no empíricos como capítulos de manuales, capítulos de libros o monográficos de congresos. Se revisaron, asimismo, las referencias de los estudios identificados y 13 registros fueron propuestos para elegibilidad, aunque solo 1 de ellos fue añadido en la revisión. Por lo que, tras el proceso de identificación, eliminación de duplicados, cribado por título y abstract, y evaluación a texto completo conforme a las directrices de PRISMA (Page et al., 2021), finalmente se seleccionaron ocho estudios que cumplían los criterios de elegibilidad (Figura 1).

No obstante, la evaluación del riesgo de sesgo analizada (véase Evaluación del riesgo de sesgo), determinó que uno de ellos presentaba un riesgo global alto, con potencial para comprometer la validez interna del trabajo. De acuerdo con los criterios establecidos en el Manual de Cochrane (Higgins et al., 2022), dicho estudio fue excluido de la síntesis principal y se reporta únicamente como evidencia contextual. En consecuencia, el conjunto final de estudios que integran la revisión quedó constituida por siete artículos.

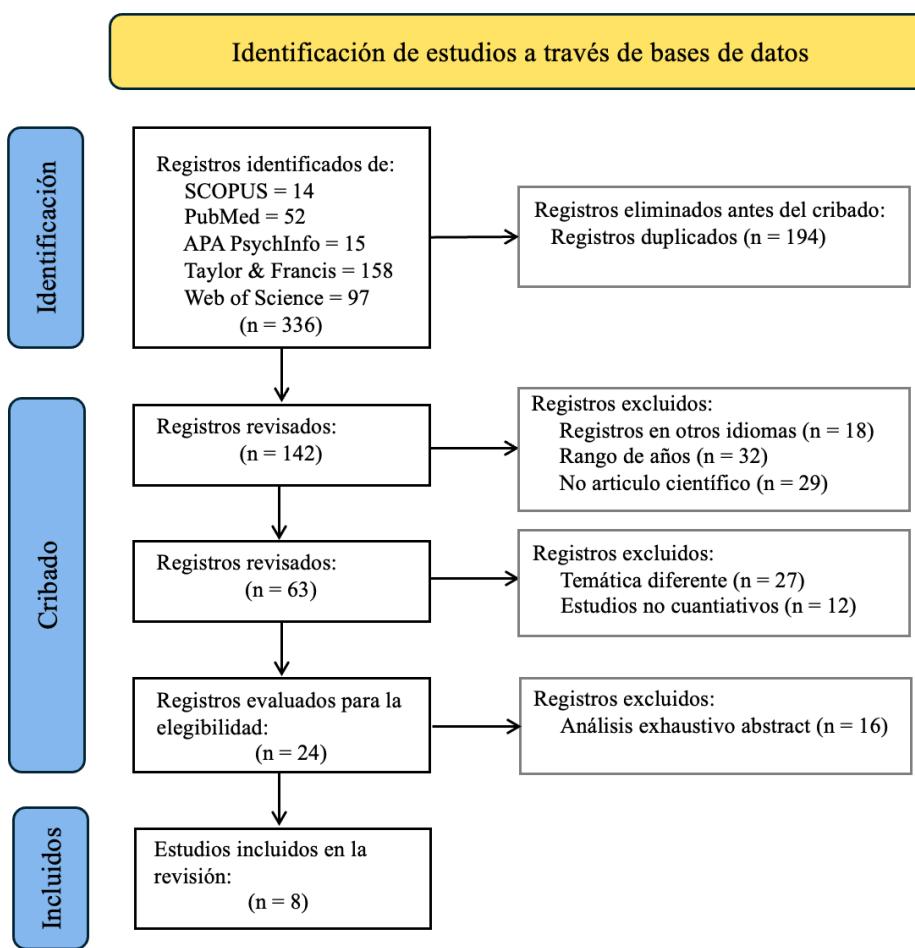


Figura 1. Diagrama de flujo PRISMA sobre la identificación de estudios relevantes.

Resultados de la selección de artículos

A partir de los estudios seleccionados, se elaboraron las siguientes categorías de análisis de contenido respecto al programa en sí: (1) muestra de cada estudio, (2) estilo de afrontamiento de la víctima, (3) medidas de cuantificar la credibilidad al testimonio de la víctima y (4) los resultados e implicaciones (Tabla 1).

Tabla 1. Estudios sobre la relación entre el afrontamiento y la credibilidad atribuida.

Autor y año	Título	Muestra	Diseño	Evaluación afrontamiento	Evaluación credibilidad	Resultados principales	Conclusiones
Wessel, Drevland, Eilertsen y Magnussen (2006)	Credibility of the Emotional Witness: A Study of Ratings by Court Judges	53 jueces (30-68 años; 38% mujeres). Víctima mujer joven (edad NP) de violación por un conocido.	Experimental diseño entre sujetos. Presentación de vídeo con diferentes expresiones emocionales de la víctima.	Escala de expresión emocional manipulada en escala de 3 estilos: Congruente, neutral, incongruente.	Escala Likert + probabilidad culpabilidad (0-100%) + veredicto (culpable/no culpable).	La expresión emocional tuvo un ligero efecto en la estimación de probabilidad de culpabilidad, pero no afectó al veredicto final.	Centrarse en el contenido del testimonio más que en la expresión emocional reduce la influencia de estereotipos sobre cómo <i>debe</i> comportarse una víctima.
Dahl, Enemo, Drevland, Wessel, Eilertsen y Magnussen (2007)	Displayed Emotions and Witness Credibility: A Comparison of Judgements by Individuals and Mock Juries	Grupo 1: 174 estudiantes (media 23,4 años; 39% hombres). Grupo 2 control: 127 estudiantes (media 24,4 años; 48% hombres). Víctima mujer joven (edad NP) de violación por un conocido.	Experimental entre grupos.	Escala de expresión emocional manipulada en escala de 3 estilos: Congruente, neutral, incongruente.	Cuestionario tipo likert (0-7) sobre credibilidad + veredicto (culpable/no culpable).	Sin deliberación (grupo 2) emoción influye (congruente>neutral >incongruente); Con deliberación (grupo 1) desaparece.	Deliberación grupal atenúa sesgos emocionales.
Bollingmo, Wessel, Eilertsen y Magnussen (2008)	Credibility of the Emotional Witness: A Study of Ratings by	69 policías investigadores. Víctima mujer joven (edad NP) de violación	Experimental entre sujetos (videos con expresión emocional manipulada).	Escala de expresión emocional manipulada en escala de 3 estilos: Congruente,	Escala likert de credibilidad del testimonio.	Policías influencian su percepción en base a la expresión emocional de la víctima (si refleja estar triste es más creíble).	Presencia de sesgo hacia “víctima emocional”. Estereotipos sobre cómo <i>debe</i> comportarse una víctima de

	Police Investigators			neutral, incongruente.			violación siguen presentes y afectan la percepción de credibilidad,
Klippenstine, M. A. y Schuller, R. A. (2012)	Perceptions of Sexual Assault: Expectancies Regarding the Emotional Response of a Rape Victim over Time	124 estudiantes (67 mujeres, 57 hombres; media de edad = 19,9 años, DE = 2,2) jurados simulados sobre sumario de un juicio de violación a mujer joven (edad NP)	Experimental factorial 2×2×2 (género del participante × respuesta emocional de la víctima × día posterior × respuesta emocional en el juicio).	Escala de expresión emocional: Triste vs serena + manipulación en dos momentos; el día posterior a la agresión sexual y testimonio el día del juicio.	Escalas tipo likert sobre veredicto (culpable/no culpable) + confianza (-7 +7) + credibilidad víctima y culpabilidad acusado + no consentimiento + tipicidad emocional de la víctima.	Consistencia emocional aumenta credibilidad; Inconsistencia reduce credibilidad y culpabilidad acusado; Tipicidad percibida aumenta credibilidad; Diferencias de género: hombres se vieron más influidos por la consistencia emocional que mujeres.	Consistencia en el tiempo influye más que la emocionalidad expresada. Incumplimiento de expectativas perjudican fuertemente en la percepción de la víctima. Riesgo de que cambios naturales en la expresión emocional a lo largo del tiempo puedan ser interpretados como falta de veracidad.
Wessel, E., Magnussen, S., y Melinder, A. (2013)	Expressed Emotions and Perceived Credibility of Child Mock Victims Disclosing Physical Abuse	162 legos (63% mujeres; media edad ≈ 28 años); 154 CPS (89% mujeres; media edad ≈ 39 años). Víctimas niñas (11–13 años) abusadas por padrastro.	Experimental entre grupos con manipulación en la expresión emocional.	Escala según expresión emocional: Triste, enfado, neutral, positive.	Escala tipo likert sobre credibilidad (0-7) + probabilidad de culpabilidad (0-100%).	Triste = más creíble vs positiva/enfadada = menos creíble; CPS puntuaciones más altas que legos. Mujeres puntuaciones más altas que hombres.	Estereotipos emocionales afectan tanto a la percepción de víctimas adultas como de víctimas infantiles.

Castelli, P., y Goodman, G. S. (2014)	Children's perceived emotional behavior at disclosure and prosecutors' evaluations	98 entrevistas forenses sobre niños (edad: 4–17 años; media = 10 años; 79,6% niñas). Víctimas de abuso sexual (68% intrafamiliar). Evaluadores: fiscales.	Observación y correlacional . Entrevistas en un CAC con conductas emocionales codificadas.	Cuestionario BERS + 9 categorías emocionales codificadas (0-4). 3 dimensiones: tristeza, retraimiento y afecto positive.	Evaluación fiscal (0–3) + recomendación de presentar cargos (no recomendado, condicional a corroboración, recomendado).	La mayoría no reflejaron emoción intensa y la más frecuente (65%) fue tristeza; Aumento del retraimiento al hablar del delito, genera evaluaciones negativas; A mayor edad y abuso intrafamiliar, mayor intensidad de tristeza, genera más credibilidad.	Retraimiento percibido reduce credibilidad. Expectativas emocionales sesgan a fiscales y puede generar riesgo contra niños menos expresivos.
Landström, S., Ask, K., y Sommar, C. (2018)	Credibility Judgments in Context: Effects of Emotional Expression, Presentation Mode, and Statement Consistency	172 estudiantes de policía (104 hombres, 68 mujeres; edades 19–38 años, media ≈ 26). Víctima mujer (29 años) por agresión sexual de la pareja.	Experimental factorial 2×2×2 (expresión de la víctima emocional vs neutral × modo presentación video vs vivo × declaración consistente vs inconsistente).	Escala de emocionalidad manipulada: emocional (llanto, angustia) vs neutral.	Escalas tipo likert de credibilidad (0-7) + veracidad (sí/no) + confianza (0-100%) confirmación de expectativa + medidas afectivas.	Sin efecto directo de la emoción pero sí mediado por expectativas; Víctimas emocionales alineadas con expectativas aumenta credibilidad; En vivo aumenta credibilidad que en vídeo y mediado por medidas afectivas de mayor compasión, tendencia a acercarse y no evitar a la víctima.	La credibilidad no depende solo de la emoción mostrada, sino también de factores contextuales como el modo de presentación y la consistencia narrativa. Procesos cognitivos (expectativas) y afectivos/motivacionales influyen en la credibilidad.

Nota. CPS= Children Protection Services hace referencia a Servicios de Protección de Menores; Congruente=tristeza, desesperación/Neutral=sin expresión emocional, relato plano/Incongruente=expresión emocional relajada, con alguna sonrisa; NP=No reportado; víctima emocional=víctima es más creíble cuando muestra emociones congruentes (llanto, desesperación), y menos creíble cuando el testimonio es neutral (son emoción aparente con tono plano) o incongruente (relajada); tipicidad emocional de la víctima=adecuación sobre la reacción emocional de la víctima; legos=sin experiencia ni formación en el Sistema judicial; CAC= Child Advocacy Center significa Centro en Defensa del Menor; BERS= Behavioral Indicators of Emotion Rating Scale mide las fortalezas y competencias personales de niños y adolescentes a través de seis dominios; confirmación de expectative=grado en que la conducta coincidía con lo esperado de una víctima; medidas afectivas=compasión, tendencia a acercarse, tendencia a evitar.

Resultados de la valoración del riesgo de sesgo

Tras la valoración individual, se aplicaron las reglas de combinación propuestas por cada herramienta: en RoB-2, un dominio valorado como “alto riesgo” determinó ese mismo juicio global en esa categoría, mientras que la presencia de dominios como “algunas preocupaciones” condujo a un juicio global intermedio (Tabla 2). En JBI, la existencia de respuestas “No” en ítems críticos también implica un riesgo global elevado, pero no se dio ese pretexto (Tabla 3). Finalmente, los resultados de cada artículo, de forma correspondiente con su diseño, se sintetizaron en los denominados semáforos de riesgo de sesgo, donde el color verde representa bajo riesgo, amarillo indica algunas preocupaciones y el color rojo un riesgo alto, de modo que la interpretación de la evidencia se apoyó en una base reproducible y alineada con cada uno de los protocolos metodológicos establecidos.

Tabla 2. Valoración de la calidad metodológica según criterios RoB-2 sobre estudios con diseño experimental.

Estudio	Sesgo de selección	Sesgo de rendimiento	Sesgo de deserción	Sesgo de detección	Sesgo de reporte
Wessel et al., 2006	🟡	🟢	🟢	🟢	🟡
Dahl et al., 2007	🟡	🟢	🟢	🟡	🟡
Wessel, Magnussen y Melinder, 2013	🟢	🟢	🟢	🟡	🟡
Wessel et al., 2015	🟡	🟢	🟢	🟡	🔴
Landström, Ask y Sommar, 2018	🟢	🟢	🟢	🟡	🟡
Bollingmo et al., 2008	🟡	🟢	🟢	🟡	🟡
Klippenstine y Schuller, 2012	🟡	🟢	🟢	🟢	🟡

Nota.  = Bajo riesgo;  = Algunas preocupaciones;  = Alto riesgo

En relación con el estudio de Wessel et al. (2015), se identificó un riesgo de sesgo alto en el dominio de selección de resultados alcanzado siguiendo la herramienta RoB-2 del Manual Cochrane (Higgins et al., 2022). Concretamente, los autores del dicho estudio reconocieron que las condiciones “triste” y “neutral” no se diferenciaron en la práctica y, en consecuencia, procedieron a fusionar ambas categorías post hoc para aumentar la potencia estadística de los análisis principales. Esta decisión analítica no estaba previamente especificada y fue adoptada tras la inspección de los datos, lo que constituye un caso claro de flexibilidad analítica guiada por los resultados. Dado que, conforme al protocolo establecido en el Manual de Cochrane, la presencia de un dominio evaluado como de alto riesgo determina que el juicio global también se clasifique como alto riesgo de sesgo, se ha resuelto en excluir este estudio de la síntesis principal. No obstante, sus hallazgos se consideran de interés contextual y se discuten de manera narrativa en el apartado de conclusiones, aunque sin integrarse en la síntesis comparativa de estudios ni en las discusiones principales. Es por este motivo que no sale reflejado en la tabla comparativa entre los artículos seleccionados (Tabla 1).

Tabla 3. Valoración de la calidad metodológica según criterios JBI sobre estudios de diseño transversal analítico.

Estudio	Inclusión clara	Sujetos/entorno descritos	Exposición válida/fiable	Criterios estándar del resultado	Confusores identificados	Estrategias frente a confusión	Resultado válido/fiable	Análisis apropiado
Castelli y Goodman, 2014	●	●	●	●	●	●	●	●

Nota. ● = Sí; ○ = Incierto; ● = No.

La aplicación sistemática de las herramientas RoB-2 y JBI permitió identificar con claridad el nivel de confianza que puede otorgarse a los hallazgos empíricos incluidos en esta revisión. La representación visual mediante semáforos facilita la comparación entre estudios y pone de manifiesto que, aunque la mayoría presentan un riesgo de sesgo bajo o solo algunas preocupaciones, uno de ellos alcanzó un nivel alto que justificó su exclusión de la revisión. Este proceso asegura que las conclusiones alcanzadas se construyan sobre una base metodológica sólida.

Resultados de los estudios seleccionados

Los estudios incluidos en esta revisión sistemática examinaron diversos indicadores del estilo de afrontamiento de las víctimas de delitos sexuales y su relación con la credibilidad percibida de sus testimonios. En conjunto, los hallazgos revelan patrones consistentes, aunque con algunas discrepancias entre trabajos.

Un hallazgo consistente en los estudios revisados es el llamado efecto de la víctima emocional, según el cual las víctimas de delitos sexuales que demuestran emociones

negativas intensas, como el llanto o la angustia, tienden a ser percibidas como más creíbles que aquellas que permanecen serenas o inexpresivas (Dahl et al., 2007; Klippenstine y Schuller, 2012; Wessel et al., 2013). En escenarios simulados de agresión sexual, los participantes calificaron como más verosímil el relato de la víctima cuando ésta aparecía visiblemente afectada en comparación con aquellos en los que se relataban los hechos con calma o con un tono positivo, considerado como incongruente (Bollingmo et al., 2008; Dahl et al., 2007). Este patrón refleja estereotipos sobre cómo se espera que *debe* comportarse una víctima, asumiendo una reacción con un marcado afecto negativo, de modo que la ausencia de emoción suscita sospechas sobre su credibilidad (Klippenstine y Schuller, 2012). En consecuencia, un testimonio emocionalmente plano o contenido suele ser recibido con mayor desconfianza por parte de los evaluadores (Castelli y Goodman, 2014). En el estudio de Klippenstine y Schuller (2012) se apunta que cuando la reacción emocional de la víctima no concuerda con lo que los observadores consideran esperable, su credibilidad percibida disminuye notablemente. En suma, expresar un dolor visible y congruente con la experiencia traumática como puede ser la vivencia de un delito sexual suele favorecer la impresión de verosimilitud, mientras que un afrontamiento contenido que vislumbra distancia emocional tiende a interpretarse como señal de menor fiabilidad del testimonio aportado. No obstante, la influencia de la expresión emocional presenta matices importantes. Wessel et al. (2006) encontraron que este sesgo emocional afecta a evaluadores legos, pero no a jueces profesionales, puesto que los jueces de tribunal calificaron la credibilidad de la víctima de manera independiente de su estado emocional, e igualmente sus veredictos de culpabilidad no variaron según si la testigo lloraba, permanecía neutral o mostraba un afecto incongruente. Es decir, los jueces parecieron basarse en la evidencia más que en la expresión emocional, a diferencia de los ciudadanos comunes. Este resultado sugiere que la formación y experiencia profesional pueden mitigar el impacto de la expresión emocional en la evaluación de la

credibilidad (Wessel et al., 2006). De modo similar, Dahl et al. (2007) hallaron que, aunque individuos aislados mostraban el efecto de víctima emocional en sus juicios iniciales, tras deliberar colectivamente en un jurado simulado, la influencia del estado afectivo de la víctima se diluyó, por lo que la discusión grupal permitió reducir la importancia atribuida a la emotividad exhibida, alineando las decisiones más con los hechos que con las impresiones subjetivas.

La consistencia del testimonio también emergió como un factor decisivo para la credibilidad atribuida. Landström, Ask y Sommar (2018) manipularon explícitamente la congruencia entre el testimonio de la víctima y la evidencia disponible, hallando que un testimonio consistente, entre lo relatado y lo emocionalmente expresado en los diferentes momentos de la declaración fue evaluado como significativamente más creíble que uno con inconsistencias. Este efecto fue directo y resistente, pues la inconsistencia minó la confianza de los evaluadores, mientras que un relato estable y coherente la potenció. De la misma manera, Klippenstine y Schuller (2012) demostraron que los evaluadores esperan que la víctima mantenga una respuesta emocional consistente a lo largo del tiempo. Una víctima que cambia progresivamente de una reacción intensa a una más calmada, o viceversa, ve amenazada su credibilidad. En síntesis, tanto la coherencia narrativa como la coherencia comportamental de la víctima a lo largo del proceso son factores que los evaluadores consideran indicadores de fiabilidad.

Asimismo, el perfil del evaluador modula de manera significativa estos efectos. Wessel et al. (2006) observaron que los jueces profesionales mostraron resistencia ante la emotividad de la víctima, mientras que los estudiantes legos sí otorgaban mayor credibilidad a las víctimas afligidas. Por el contrario, Bollingmo et al. (2008) encontraron que

investigadores policiales, pese a su experiencia profesional, también mostraban un sesgo a favor de la víctima que lloraba en comparación con la que tenía una expresión más serena. Este hallazgo sugiere que no basta con la experiencia para evitar los estereotipos, sino que el rol y la formación específica del profesional condicionan la forma en que se evalúa el testimonio. Castelli y Goodman (2014), en su estudio con fiscales, hallaron que las percepciones de la expresividad emocional de los niños abusados influían en su disposición a presentar cargos. Los fiscales mostraron más disposición a proceder cuando los menores aparecían desconsolados que cuando eran percibidos como retraídos o inexpresivos. Por otro lado, Dahl et al. (2007) encontraron que la deliberación grupal en jurados simulados reducía notablemente el sesgo emocional que sí aparecía en decisiones individuales, sugiriendo que el debate colectivo favorece una mayor atención al contenido probatorio.

La edad de la víctima también fue un factor que influyó en los resultados. Los estudios con víctimas adultas (Bollingmo et al., 2008; Dahl et al., 2007; Klippenstine y Schuller, 2012; Landström et al., 2018; Wessel et al., 2006) confirmaron que la expresión de consternación aumenta su credibilidad. En el caso de los menores, Wessel et al., (2013) mostraron que los niños que narraban el abuso con tristeza eran considerados más creíbles que los que se mostraban enfadados o sonrientes, aunque solo fuera de forma efímera. Castelli y Goodman (2014) observaron que en entrevistas reales la mayoría de los niños no mostraban gran expresividad emocional, y que esa falta de afectividad era asociada a menor credibilidad por parte de los fiscales. Además, reportaron que los adolescentes tenían más probabilidad de expresar tristeza que los niños más pequeños, lo que repercutía en valoraciones más favorables hacia los mayores.

En cuanto al modo de presentación del testimonio, Landström et al. (2018) encontraron que la víctima fue considerada más creíble cuando testificaba en persona que cuando lo hacía mediante video. Los autores interpretaron que la presencia física genera más cercanía y compasión, lo que incrementa la percepción de credibilidad. No obstante, subrayan que el efecto de la emotividad de la víctima se mantuvo tanto en formato presencial como en video, lo que indica que ambos factores (modo de presentación y expresión emocional) operan de manera independiente. Este factor cobra relevancia especialmente en contextos modernos donde las declaraciones pueden grabarse o transmitirse al tribunal para proteger a víctimas vulnerables (p. ej., niños) o por cuestiones logísticas. La investigación sugiere que la modalidad influye en las impresiones de credibilidad.

Respecto a las diferencias de género, la mayoría de los estudios no hallaron efectos sistemáticos del sexo de los evaluadores en sus juicios de credibilidad (Bollingmo et al., 2008; Castelli y Goodman, 2014; Dahl et al., 2007; Klippenstine y Schuller, 2012; Landström et al., 2018; Wessel et al., 2006). La excepción fue Wessel, Magnussen y Melinder (2013), quienes reportaron que las evaluadoras mujeres tendieron a otorgar mayor credibilidad al testimonio infantil que los hombres. En cuanto al género de la víctima, casi todos los estudios se centraron en mujeres, salvo casos específicos con víctimas infantiles. La investigación sobre víctimas masculinas sigue siendo escasa.

En síntesis, los resultados muestran que la expresión emocional congruente, entendida como tristeza o llanto, favorece la percepción de credibilidad, mientras que las manifestaciones neutras, positivas o incongruentes tienden a restarla. La consistencia del testimonio, tanto en su contenido como en la estabilidad de la respuesta emocional, es fundamental para mantener la confianza de los evaluadores. En cuanto al perfil de los

observadores, los jueces profesionales parecen menos susceptibles al efecto de la víctima emocional, mientras que jurados simulados, policías y fiscales sí muestran sesgos acordes a las expectativas emocionales. La edad de la víctima también incide, pues los niños, aunque beneficiados al mostrar una tristeza intensa, suelen enfrentar un desajuste entre sus reacciones emocionales reales y lo que se espera de una víctima creíble. Asimismo, el modo de presentación del testimonio influye, con claras ventajas ante las declaraciones presenciales frente a las grabadas en video. Por último, las diferencias de género en los evaluadores fueron mínimas, aunque con indicios de un mayor apoyo de las mujeres hacia las víctimas infantiles. Estos hallazgos ponen en relieve la complejidad de los factores que moldean la atribución de credibilidad y dan paso a la discusión sobre sus implicaciones teóricas y prácticas en el ámbito forense.

Discusión

El objetivo principal de este estudio era el de realizar una revisión sistemática sobre la relación entre el estilo de afrontamiento y la credibilidad atribuida a víctimas de delitos sexuales, es decir, esclarecer si la manera en que una víctima maneja y expresa sus emociones tras sufrir un delito sexual influye en la percepción de su credibilidad por parte de observadores, profesionales del sistema de justicia y la sociedad en general. El estudio de esta cuestión es especialmente crítico en un ámbito en el que con frecuencia la decisión judicial se depende en gran medida del testimonio de la víctima frente al del agresor ante la ausencia de otras pruebas directas (Randall, 2010; Rubio y Monteros, 2001). A continuación, se integran los hallazgos a la luz del marco teórico y de la literatura previa, integrando además una perspectiva de sostenibilidad centrada en la promoción de la salud y el bienestar, la equidad de género y la inclusión social.

Los resultados de la revisión indican que el estilo de afrontamiento observable de las víctimas, particularmente su expresión emocional, ejerce un impacto significativo en los juicios de credibilidad, en línea con el denominado *efecto de víctima emocional* según el cual las víctimas que muestran angustia intensa tienden a ser consideradas más creíbles (Nitschke et al., 2019). De hecho, dicho estudio confirma que las denunciantes adultas con una emocionalidad visiblemente afectadas, como el llanto o miedo, reciben valoraciones de credibilidad superiores a aquellas que mantienen un afecto controlado o neutral, a pesar de que esta preferencia por la expresión emocional ocurre aun cuando la evidencia empírica indica que la emotividad no está realmente vinculada con la veracidad o exactitud del testimonio (Nitschke et al., 2019). En otras palabras, la sociedad y los jurados a menudo equiparan la aflicción visible con la sinceridad, lo cual constituye un sesgo emocional arraigado. Este patrón se replica con matices en población infantil, donde se ha

observado que la presentación emocional del menor influye notablemente en las valoraciones de jurados simulados y que la tristeza moderada resulta más persuasiva que la neutralidad o la ira, advirtiéndose además que basar el juicio en señales emocionales puede conducir a conclusiones erróneas sobre la veracidad del relato (Rowsell y Colloff, 2022). En conjunto, estos hallazgos confirman el potencial efecto que ejercen las expectativas sociales acerca de la *reacción apropiada* que se espera por parte de una víctima en el tribunal, ejerciendo una clara influencia en la forma en que se juzga su testimonio.

Desde la perspectiva del trauma, las variaciones en la respuesta emocional de las víctimas son comprensibles y esperables ya que la literatura sobre trauma psicológico describe que las víctimas de violencia sexual presentan estilos de afrontamiento muy diversos que pueden oscilar entre una expresividad intensa hasta una aparente ausencia de emoción, siendo esta última compatible con mecanismos de defensa psicológicos como la disociación, el embotamiento afectivo o la evitación cuyo desempeño cumple la función de autoprotección frente a la reexperimentación (Foa y Rothbaum, 1998; Van der Kolk, 2014). Foa y Rothbaum (1998) señalan que muchas víctimas emplean estrategias de afrontamiento evitativas, como bloquear pensamientos o emociones relacionadas con la agresión sufrida, para poder funcionar en lo inmediato. Tales estrategias pueden traducirse en una conducta exterior de calma o desapego que no refleja la realidad del trauma interno. No obstante, en el imaginario popular y en el sistema legal persiste el estereotipo de cómo *debería* comportarse una víctima *de verdad*. Se espera, por ejemplo, que muestre tristeza profunda, miedo o indignación visible y que su relato sea emotivo y consistente. En este sentido, los recuerdos traumáticos pueden almacenarse de forma fragmentaria o con bloqueos, lo que interfiere la expresión afectiva natural y puede traducirse en una conducta de calma o desapego que no refleja la intensidad del trauma interno (Shapiro, 2018), de modo que la serenidad, la risa nerviosa, la ira o un

relato fragmentado no deberían interpretarse de forma inmediata como falta de veracidad, aunque con frecuencia se cuestiona la credibilidad cuando la víctima no se ajusta al guion de la víctima *ideal*, reforzando sesgos y mitos sobre la violación (Randall, 2010).

Estas expectativas sociales pueden considerarse una forma de sesgo o incluso un eco de los mitos sobre la violación. Cuando una víctima no se ajusta a este guion, por ejemplo, si se muestra muy calmada, ríe por nerviosismo, expresa enfado en lugar de tristeza, o brinda un relato fragmentado, su credibilidad tiende a ser cuestionada.

En esta misma línea, la consistencia narrativa constituye también como un criterio decisivo en la evaluación de credibilidad, dado que relatos estables a lo largo del tiempo se asocian a mayor fiabilidad, mientras que las variaciones se perciben como signo de falsedad (Landström et al., 2018). No obstante, en la misma línea de lo anterior, se ha constatado que el trauma puede fragmentar la memoria y alterar la linealidad del relato, lo que explica las discrepancias en la narración sin que estas constituyan evidencia de simulación (Van der Kolk, 2014). A este sesgo se suma la influencia de los actores institucionales como fiscales, policías y jueces, que, en muchos casos, reproducen expectativas sociales sobre cómo debe comportarse una víctima *auténtica*, lo que repercute negativamente en la valoración de los testimonios e incluso en la selección de los casos que se judicializan, de acuerdo con la lógica de la convictibilidad (Frohmann, 1991; Menaker y Cramer, 2012). De este modo, la credibilidad atribuida queda atravesada por factores que exceden la experiencia real de la víctima y que operan como filtros informales de acceso a la justicia.

En apoyo a esto, diversos estudios han documentado que los observadores interpretan negativamente las reacciones emocionales incongruentes con el estereotipo de víctima *ideal* (Rowse y Colloff, 2022), lo que erosiona la valoración de credibilidad pese a la ausencia de indicadores objetivos de engaño (Klippenstine y Schuller, 2012; Wessel et al., 2013).

Desde el ámbito institucional, los resultados obtenidos invitan a reflexionar sobre cómo los dispositivos y prácticas de los sistemas de justicia pueden amplificar o atenuar estos sesgos. La centralidad del testimonio y la ausencia de corroboraciones físicas contundentes facilitan que sesgos emocionales se filtren en la toma de decisiones, pues policías y fiscales valoran, a veces de manera implícita, si la víctima será creíble ante un jurado antes de impulsar la causa, lo que puede traducirse en la desestimación de casos meritorios cuando la reacción emocional no coincide con lo esperado en el caso de que la víctima no *parece* lo suficientemente afectada o emotiva, reflejando un sesgo institucional preocupante (Menaker y Cramer, 2012). Esta lógica se alinea con la convictabilidad planteada por Frohmann (1991) como la priorización estratégica de casos con mayor probabilidad de éxito procesal por encima de la verificación sustantiva de los hechos, que termina desincentivando denuncias y alimentando la victimización secundaria (Puhl y Oteyza, 2020), entendida como el sufrimiento adicional que experimenta una víctima como consecuencia de la respuesta inadecuada de las instituciones, profesionales o del propio entorno social tras haber sufrido un delito o situación traumática (Fattah, 1991), y aunque se ha observado que jueces profesionales muestran menor sensibilidad al efecto de víctima emocional que otros decisores, la falta de formación específica en trauma limita una lectura adecuada de comportamientos aparentemente fríos o excesivos (Wessel et al., 2006). A esto se le añade que la fragmentación de la memoria traumática y las oscilaciones afectivas, fenómenos esperables en TEPT, pueden ser indebidamente interpretados como inconsistencia, reforzando así criterios informales de credibilidad ajenos a la evidencia científica (Van der Kolk, 2014).

En suma, la evidencia revisada indica una tensión entre las reacciones reales de las víctimas frente al trauma y las expectativas sociales e institucionales sobre cómo debería comportarse una víctima creíble. Los sesgos emocionales (tender a creer solo a quien se

muestra visiblemente afectada) y las normas de género subyacentes (esperar cierto comportamiento “propio” de la feminidad victimizada) influyen de forma explícita en la credibilidad atribuida. Este problema no solo compromete la justicia en casos individuales, sino que además tiene implicaciones más amplias de sostenibilidad social, como se discute a continuación.

Adoptar una perspectiva de sostenibilidad en el contexto de la violencia sexual implica atender las dimensiones de salud y bienestar de las víctimas, promover la equidad de género en el trato que reciben y garantizar su inclusión social y acceso a la justicia.

Por un lado, considerar su credibilidad y ser tratada con empatía constituye un factor protector frente a la depresión, ansiedad y TEPT mientras que la incredulidad institucional incrementa la carga clínica y social a largo plazo, con costes personales y públicos relevantes (Dworkin y Schumacher, 2016; Kearns et al., 2012). Dworkin y Schumacher (2016) llevaron a cabo una revisión sistemática sobre intervenciones tempranas post agresión sexual y encontraron evidencia prometedora de que brindar apoyo inmediato y adecuado puede prevenir o mitigar el desarrollo de psicopatología crónica en los supervivientes de estos hechos. Las intervenciones tempranas basadas en la evidencia, como la terapia cognitivo-conductual centrada en el trauma o EMDR, han mostrado capacidad para modular dicha disociación, reducir los síntomas y favorecer un afrontamiento activo, con repercusión positiva tanto en el bienestar como en la estabilidad narrativa, lo que redunda en una participación procesal más sostenible y menos iatrogénica (Kearns et al., 2012; Shapiro, 2018). Esto subraya que promover entornos de credibilidad y comprensión no es solo una cuestión de justicia, sino también una estrategia de salud pública y bienestar sostenible, alineada con la idea de comunidades saludables y resilientes. Por otro lado, la reducción de desigualdades de género exige desarticular el arquetipo de la víctima *ideal* que legitima

determinados modos de presentar el dolor y penaliza otros, pues tales expectativas minan la credibilidad de muchas mujeres que no encajan en esa visión y a la vez invisibilizan a hombres y a personas LGBTIQ+ que denuncian violencia sexual y se enfrentan a estereotipos que cuestionan su condición de víctimas (Murphy-Oikonen et al., 2022; Randall, 2010). Por ello, para avanzar en equidad es imprescindible formar a operadores jurídicos en trauma y sesgos, así como favorecer la diversidad en jurados y equipos periciales con el fin de atenuar heurísticos emocionales en la valoración (Arce y Fariña, 2005). La inclusión social pasa por reconocer la variabilidad cultural en la expresión del trauma y por adaptar protocolos de entrevista y periciales a esa diversidad, evitando penalizar patrones comunicativos que no coinciden con normas occidentales de emotividad, lo que exige recursos como intérpretes culturales y expertos en trauma que asesoren durante el procedimiento, garantizando que no se excluya del acceso a la justicia a quienes expresan el sufrimiento de forma distinta (Carretero Sánchez, 2019; Rowsell y Colloff, 2022); además, la inclusión requiere prestar atención específica a víctimas con discapacidad, a personas migrantes y a colectivos históricamente marginados, asegurando que barreras lingüísticas, cognitivas o contextuales no se traduzcan en una merma sistemática de su credibilidad (Rubio y Monteros, 2001). Finalmente, la eficiencia y la coste-efectividad forman parte de una sostenibilidad responsable, por lo que programas breves de formación en trauma para jueces, fiscales y policías, instrucciones estandarizadas para jurados y preparación ética del testimonio, basada en educación procesal y entrenamiento en habilidades comunicativas sin inducir en el contenido, constituyen intervenciones de bajo coste y alto impacto que reducen victimización secundaria, mejoran la toma de decisiones y favorecen declaraciones más consistentes, recomendándose su evaluación con métricas de coste-utilidad que permitan justificar su implantación a escala (Dworkin y Schumacher, 2016; Menaker y Cramer, 2012; Wexler,

2014). Solo garantizando esa inclusión y adaptación podremos decir que la respuesta a la violencia sexual es sostenible y justa para todos los miembros de la sociedad.

En cuanto a las limitaciones, debe señalarse que el afrontamiento se operacionalizó de forma restringida a la expresión emocional observable en muchos estudios, sin el concurso sistemático de instrumentos psicométricos validados que recojan dimensiones cognitivas y conductuales del afrontamiento, lo que puede simplificar en exceso un constructo multidimensional (Lazarus y Folkman, 1984). De forma paralela, la credibilidad se midió mayoritariamente mediante juicios subjetivos y escalas ad hoc, con el consiguiente riesgo de variabilidad por sesgos del evaluador y de comparabilidad limitada entre estudios, pese a que la credibilidad engloba facetas de honestidad, coherencia y confiabilidad que requieren una medición estandarizada (Rowse y Colloff, 2022). Asimismo, muchas de las investigaciones recurrieron a muestras de conveniencia, como estudiantes universitarios o policías en formación, y a diseños de laboratorio o simulación que, aunque útiles para aislar variables, no reproducen la complejidad ecológica del juicio penal, por lo que la extrapolación a contextos reales debe ser prudente (Landström et al., 2018; Wessel et al., 2006). Además de que persiste el sesgo del foco en víctimas mujeres en contextos occidentales que limita la generalización a hombres, personas LGBTIQ+ y otras culturas (Randall, 2010).

A la luz de estas consideraciones, resultan prioritarias futuras líneas de investigación que integren medidas validadas de afrontamiento, incluyan indicadores objetivos de credibilidad, como análisis de discurso o correlatos fisiológicos, y trabajar con muestras más diversas y representativas, incluidas víctimas masculinas y minorías culturales. También es necesario evaluar programas de formación en trauma y de preparación del testimonio, incorporando métricas de coste-efectividad y coste-utilidad que permitan justificar su

implementación a gran escala. Una agenda sostenible implica no solo producir conocimiento, sino traducirlo en políticas públicas que promuevan la salud y el bienestar de las víctimas, reduzcan las desigualdades de género y garanticen la inclusión social en el acceso a la justicia. La forma en que una víctima afronta y expresa su vivencia influye de manera relevante en la credibilidad que se le concede, en gran medida por la mediación de sesgos emocionales y expectativas institucionales, y una lectura informada por trauma y orientada a la sostenibilidad, salud y bienestar, equidad e inclusión, ofrece un marco operativo para transformar la evaluación probatoria y las prácticas procesales hacia modelos más justos y reparadores (Foa y Rothbaum, 1998; Shapiro, 2018; Van der Kolk, 2014).

Tras esta revisión sistemática existiría evidencia suficiente como para afirmar que el estilo de afrontamiento, particularmente el que vislumbra la expresión emocional, influye de manera determinante en la credibilidad atribuida a las víctimas de delitos sexuales. Sin embargo, también muestra que esta relación está mediada por sesgos sociales e institucionales que ponen en riesgo la equidad y el bienestar de quienes buscan justicia. Incorporar una perspectiva de sostenibilidad permite trascender la mera descripción de resultados para plantear soluciones que promuevan salud, igualdad e inclusión, asegurando que la justicia no reproduzca el trauma, sino que contribuya a repararlo.

Conclusiones

Los hallazgos de esta revisión sistemática permiten afirmar que la forma en la que las víctimas expresan sus emociones y narran los hechos incide en las valoraciones de credibilidad que se le atribuyen (Nitschke et al., 2019; Rowsell y Colloff, 2022). Sin embargo, dicha relación no refleja la veracidad objetiva del testimonio, sino la influencia de sesgos sociales e institucionales que reflejan ciertos patrones emocionales y narrativos en consonancia con los estereotipos de la víctima *ideal* (Randall, 2010).

La literatura revisada muestra que el trauma puede fragmentar la memoria y alterar la expresión afectiva, dando lugar a relatos parciales o conductas de aparente desapego que responden a mecanismos de autoprotección y no a intencionalidad de simulación (Foa y Rothbaum, 1998; Shapiro, 2018; Van der Kolk, 2014). No obstante, la falta de reconocimiento de estos fenómenos genera una vulnerabilidad adicional hacia la victimización secundaria, derivada de respuestas institucionales que desestiman denuncias o cuestionan testimonios por no ajustarse a expectativas emocionales o de consistencia (Puhl y Oteyza, 2020).

En este sentido, las conclusiones de esta revisión apuntan a que la credibilidad atribuida a las víctimas no debe seguir sustentándose en criterios informales o heurísticos emocionales, sino en estándares probatorios respaldados por la investigación científica (Klippenstine y Schuller, 2012; Rowsell y Colloff, 2022). La incorporación de una perspectiva informada en trauma y sostenibilidad hará que se atienda la salud y el bienestar psicológico (Dworkin y Schumacher, 2016), la equidad de género y la inclusión social que se perfila como un aspecto fundamental para garantizar procedimientos judiciales más justos y reparadores.

Finalmente, aunque la literatura presenta limitaciones metodológicas relevantes como el uso de muestras poco representativas y la falta de instrumentos estandarizados para medir

afrontamiento y credibilidad, los hallazgos apoyan la necesidad de futuras investigaciones que integren medidas validadas, incluyan poblaciones diversas y evalúen programas formativos en trauma para operadores jurídicos. Explorar estas propuestas permitirá avanzar hacia una práctica judicial más cercana a la evidencia científica y con menor impacto de los sesgos que limitan la justicia en casos de violencia sexual.

Referencias

- Alemán-Chamorro, B. de L. (2017). *La valoración del testimonio de la víctima de delitos sexuales y el principio de la no revictimización*. Tesis de grado, Universidad Regional Autónoma de los Andes, Facultad de Jurisprudencia, Carrera de Derecho.
- Arce, R., y Fariña, F. (2005). Peritación psicológica de la credibilidad del testimonio, la huella psíquica y la simulación: El Sistema de Evaluación Global (SEG). *Papeles del Psicólogo*, 26, 59-77.
- Bennett, S., Gilmour, J., Carr, K., Helton, K., y Anderson, K. (2025). Evaluating the impact of victim-centric, trauma-informed training on sexual violence case outcomes: A quasi-experimental study of a program for police investigators. *Cambridge Journal of Evidence-Based Policing*, 9, Article 3.
- Bollingmo, G. C., Wessel, E., Eilertsen, D. E., y Magnussen, S. (2008). Credibility of the emotional witness: A study of ratings by police investigators. *Psychology, Crime & Law*.
- Cantón-Cortés, D., y Justicia, F. (2008). Afrontamiento del abuso sexual infantil y ajuste psicológico a largo plazo. *Psicothema*, 20(4), 509–515.
- Carretero-Sánchez, M. (2019). *Evaluación de la credibilidad del testimonio: aproximación psicológica y jurídica*. Tesis doctoral, Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), Madrid.
- Castelli, P., y Goodman, G. S. (2014). Children's perceived emotional behavior at disclosure and prosecutors' evaluations. *Child Abuse & Neglect*, 38, 1521–1532. Recuperado de: <https://doi.org/10.1016/j.chabu.2014.02.017>
- Dahl, J., Enemo, I., Drevland, G. C. B., Wessel, E., Eilertsen, D. E., y Magnussen, S. (2007). Displayed emotions and witness credibility: A comparison of judgements by individuals and mock juries. *Applied Cognitive Psychology*.

- Dworkin, E. R., Jaffe, A. E., Bedard-Gilligan, M., y Fitzpatrick, S. (2023). PTSD in the year following sexual assault: A meta-analysis of prospective studies. *Trauma, Violence, & Abuse*, 24(2), 497–514. Recuperado de <https://doi.org/10.1177/15248380211032213>
- Dworkin, E. R., y Schumacher, J. A. (2016). Preventing posttraumatic stress related to sexual assault through early intervention: A systematic review. *Trauma, Violence, & Abuse*, 17(4), 345–365. Recuperado de: <https://doi.org/10.1177/1524838015584359>
- Fattah, E. A. (1991). *Understanding criminal victimization*. Scarborough: Prentice Hall.
- Foa, E. B., y Rothbaum, B. O. (1998). Treating the trauma of rape: Cognitive-behavioral therapy for PTSD. *Guilford Press*.
- Frohmann, L. (1991). Discrediting Victims' Allegations of Sexual Assault: Prosecutorial Accounts of Case Rejections. *Social Problems*, 38(2), 213–226. Recuperado de: <https://doi.org/10.1525/sp.1991.38.2.03a00070>
- Gutiérrez de Piñeres, C., Coronel, E., y Pérez, C. A. (2009). Revisión teórica del concepto de victimización secundaria. *Liberabit, Revista de Psicología*, 15(1), 49–58.
- Gutiérrez de Piñeres, C., Rangel, N., Cuartas, J., y Sánchez, M. (2009). Victimizería secundaria en el sistema de justicia. *Liberabit*, 15(2), 121–129.
- Gutner, C. A., Rizvi, S. L., Monson, C. M., y Resick, P. A. (2006). Changes in Coping Strategies, Relationship to the Perpetrator, and Posttraumatic Distress in Female Crime Victims. *Journal of Traumatic Stress*, 19(6), 813–823. Recuperado de: <https://doi.org/10.1002/jts.20158>
- De Heer, B. A., y Jones, L. C. (2024). Tonic immobility as a defensive trauma response to rape: Bridging public health and law. *Violence Against Women*, 30(12–13), 3111–3139.
- Higgins, J. P. T., Thomas, J., Chandler, J., Cumpston, M., Li, T., Page, M. J., y Welch, V. A. (Eds.). (2022). *Cochrane Handbook for Systematic Reviews of Interventions* (versión 6.3,

- updated February 2022). Cochrane. Recuperado de: <https://training.cochrane.org/handbook>
- Hudspith, L. F., Wager, N., Willmott, D., y Gallagher, B. (2024). The impact of rape myth education on jury decision-making: A systematic review. *Trauma, Violence, & Abuse*, 25(5), 4062–4077.
- Joanna Briggs Institute. (2019). Critical appraisal tools for use in JBI systematic reviews: Checklist for analytical cross sectional studies. *JBI*. Recuperado de: <https://jbi.global/critical-appraisal-tools>
- Jenkins, P., y Nixon, M. (2020). Examining the evidence for pre-trial therapy. *Healthcare Counselling and Psychotherapy Journal*, 20(3), 16–20.
- Kearns, M. C., Ressler, K. J., Zatzick, D., y Rothbaum, B. O. (2012). Early interventions for PTSD: A review. *Depression and Anxiety*, 29(10), 833–842. Recuperado de: <https://doi.org/10.1002/da.21997>
- Klippenstine, M. A., y Schuller, R. A. (2012). Perceptions of sexual assault: Expectancies regarding the emotional response of a rape victim over time. *Psychology, Crime & Law*. Recuperado de: <https://doi.org/10.1080/1068316X.2011.589389>
- Kunst, M., de Groot, G., Meester, J., y Van Doorn, J. (2021). The impact of victim impact statements on legal decisions in criminal proceedings: A systematic review of the literature across jurisdictions and decision types. *Aggression and Violent Behavior*, 56, 101512. Recuperado de: <https://doi.org/10.1016/j.avb.2020.101512>
- Landström, S., Ask, K., y Sommar, C. (2018). Credibility judgments in context: Effects of emotional expression, presentation mode, and statement consistency. *Psychology, Crime & Law*. Recuperado de: <https://doi.org/10.1080/1068316X.2018.1519828>
- Lazarus, R. S., y Folkman, S. (1984). Stress, appraisal and coping. *Springer*.

McMillan, L., Corrigan, R., Mulla, S., Rees, G., y White, D. (2025). Compliance and credibility: a critique of the sexual assault forensic examination from international perspectives.

Gender and Justice, 1(1), 119–139. Recuperado

de: <https://doi.org/10.1332/30333660Y2024D000000007>

Menaker, T. A., y Cramer, R. J. (2012). The Victim as Witness: Strategies for Increasing Credibility Among Rape Victim-Witnesses in Court. *Journal of Forensic Psychology Practice*, 12(5), 424–438. Recuperado de: <https://doi.org/10.1080/15228932.2012.713829>

Murphy-Oikonen, J., Chambers, L., McQueen, K., Hiebert, A., y Miller, A. (2022). Sexual assault: Indigenous women's experiences of not being believed by the police. *Violence Against Women*, 28(5), 1237–1258. Recuperado

de: <https://doi.org/10.1177/0886260520978190>

Nitschke, F. T., McKimmie, B. M., y Vanman, E. J. (2019). A meta-analysis of the emotional victim effect for female adult rape complainants: Does complainant distress influence credibility? *Psychological Bulletin*.

Page, M. J., McKenzie, J. E., Bossuyt, P. M., Boutron, I., Hoffmann, T. C., Mulrow, C. D., ... & Moher, D. (2021). The PRISMA 2020 statement: An updated guideline for reporting systematic reviews. *BMJ*, 372, n71. Recuperado de: <https://doi.org/10.1136/bmj.n71>

Patisina, Kian, Antonius y See, Benedictus. (2024). The Contribution of Forensic Psychology to Improve the Protection of Rape Victims in Trials. *Formosa Journal of Multidisciplinary Research* 3. 15-34. Recuperado de: 10.55927/fjmr.v3i4.8983.

Paulson, T., Perrin, B., Maunder, R. G., y Muller, R. T. (2023). Toward a trauma-informed approach to evidence law: Witness credibility and reliability. *Canadian Bar Review*, 101(3), 496–545.

Puhl, S. M., y Oteyza, G. R. (2020). *Efectos traumáticos del proceso judicial en víctimas de abuso sexual*. XII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología, Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires.

Randall, M. (2010). Sexual assault law, credibility, ‘ideal victims’. *Osgoode Hall Law Journal*, 48(3/4), 689–730.

Regehr, C., Alaggia, R., Dennis, J., Pitts, A., y Saini, M (2013). Interventions to reduce distress in adult victims of sexual violence and rape: A systematic review. *Campbell Systematic Reviews*, 9(1), 1–91. Recuperado de: <https://doi.org/10.4073/csr.2013.3>

Rowell, K., y Colloff, M. F. (2022). Are sad children more believable? A systematic review of the relationship between emotional demeanour of child victims and juror credibility judgements. *Psychology, Crime & Law*, 28(10), 943–966. Recuperado de: <https://doi.org/10.1080/1068316X.2021.1972109>

Rubio, M. J., y Monteros, S. (2001). Las víctimas de agresiones sexuales ante el sistema jurídico-legal. *Anuario de Psicología Jurídica*, 11, 59-77. Recuperado de: <https://doi.org/10.5093/aj2001a6>

Shapiro, F. (2018). *Eye movement desensitization and reprocessing (EMDR) therapy: Basic principles, protocols, and procedures* (3.^a ed.). Guilford Press.

UNICEF (2023). *Guía de buenas prácticas para el abordaje integral y el acceso a la justicia de niñas, niños y adolescentes víctimas o testigos de violencia sexual*. UNICEF Argentina.

Van der Kolk, B. A. (2014). The body keeps the score: Brain, mind, and body in the healing of trauma. *Viking*.

Wang, L.-H., Hung, Y.-Y., Chow, P. C., Chu, C.-S., Li, H.-J., Lu, T., y Tsai, C.-H. (2019). Credibility Judgment Predictors for Child Sexual Abuse Reports in Forensic Psychiatric Evaluations. *Psychiatry Investigation*, 16(2), 139–144. Recuperado de: <https://doi.org/10.30773/pi.2018.12.03>

Wessel, E., Drevland, G. C. B., Eilertsen, D. E., y Magnussen, S. (2006). Credibility of the emotional witness: A study of ratings by court judges. *Law and Human Behavior*, 30, 221–230. Recuperado de: <https://doi.org/10.1007/s10979-006-9024-1>

Wessel, E., Eilertsen, D. E., Langnes, E., Melinder, A., y Magnussen, S. (2015). Disclosure of child sexual abuse: Expressed emotions and credibility judgments of a child mock victim. *Psychology, Crime & Law*. Recuperado de: <https://doi.org/10.1080/1068316X.2015.1109087>

Wessel, E., Magnussen, S., y Melinder, A. (2013). Expressed emotions and perceived credibility of child mock victims disclosing physical abuse. *Applied Cognitive Psychology*. Recuperado de: <https://doi.org/10.1002/acp.2935>

Wexler, D. B. (2014). Therapeutic jurisprudence: Foundations, expansion, and assessment. *Carolina Academic Press*.

Wieberneit, M., Thal, S., Clare, J., Notebaert, L., y Tubex, H. (2024). Silenced Survivors: A systematic review of the barriers to reporting, investigating, prosecuting, and sentencing of adult female rape and sexual assault. *Trauma, Violence, & Abuse*, 25(5), 3742–3757.

Zehr, H. (2002). *The little book of restorative justice*. Good Books. Recuoeerado de: <https://www.saferspaces.org.za/uploads/files/littlebookrjpakaf.pdf>

Apéndices

Análisis individualizado del riesgo de sesgo por artículo y dominio

Artículo 1: Wessel, Drevland, Eilertsen y Magnussen (2006)

Diseño: experimento con jueces valorando videos con expresión emocional (congruente/neutral/incongruente). Medido a través de la herramienta RoB-2

- Dominio 1 – Sesgo de selección: *Algunas dudas*. Seleccionan cortes y asignan versiones; no detallan una descripción explícita.
- Dominio 2 – Sesgo de rendimiento: *Bajo riesgo*. Se les hace creer que ven un extracto real; protocolo uniforme.
- Dominio 3 – Sesgo de deserción: *Bajo riesgo*. Sin pérdidas reportadas.
- Dominio 4 – Sesgo de detección: *Bajo riesgo*. Jueces ciegos a hipótesis con medición directa por lo que existe un leve riesgo por subjetividad.
- Dominio 5 – Sesgo de reporte: *Algunas dudas*. Sin un protocolo claro, pero reportan todos los análisis relevantes.
- Global: Algunas preocupaciones.

Artículo 2: Dahl, Enemo, Drevland, Wessel, Eilertsen y Magnussen (2007)

Diseño: experimento (tres versiones emocionales; comparación individuos vs mock juries). Medido a través de la herramienta RoB-2.

- Dominio 1 – Sesgo de selección: *Algunas dudas*. Probable asignación aleatoria a versión, pero no describen generación/ocultación.
- Dominio 2 – Sesgo de rendimiento: *Bajo riesgo*. Tarea y visionado estandarizados; condición de deliberación definida.

- Dominio 3 – Sesgo de deserción: *Bajo riesgo*. No constan pérdidas que afecten resultados clave.
- Dominio 4 – Sesgo de detección: *Algunas dudas*. Ratings de credibilidad/culpa sin cegamiento a la emoción mostrada.
- Dominio 5 – Sesgo de reporte: *Algunas dudas*. Sin preregistro; varios outcomes y comparaciones.
- Global: Algunas preocupaciones.

Artículo 3: Bollingmo, Wessel, Eilertsen y Magnussen (2008)

Diseño: Experimento intrasujetos. Medido a través de la herramienta RoB-2.

- Dominio 1 – Sesgo de selección: *Algunas dudas*. El diseño es entre-sujetos con tres condiciones (congruente, neutra, incongruente), pero el artículo no especifica claramente cómo se asignó a los 69 investigadores a cada condición (solo indica que fueron reclutados aleatoriamente desde comisarías). Falta detalle sobre ocultación de la secuencia y equilibrio basal.
- Dominio 2 – Sesgo de rendimiento: *Bajo riesgo*. La intervención es ver un vídeo estandarizado; los participantes estaban enmascarados respecto al verdadero objetivo (creían participar en un piloto sobre videogramaciones), lo que reduce conductas reactivas.
- Dominio 3 – Sesgo de deserción: *Bajo riesgo*. Se reporta N=69 sin pérdidas ni exclusiones diferenciales en los análisis principales.
- Dominio 4 – Sesgo de detección: *Algunas dudas*. El resultado es autoinformado (ratings de credibilidad y probabilidad de culpabilidad) y los participantes no pueden estar cegados al estado emocional mostrado, por lo que la

medición puede verse influida por expectativas, aunque los instrumentos fueron consistentes.

- Dominio 5 – Sesgo de reporte: *Algunas dudas*. No hay preregistro ni plan analítico previo; se reportan varios resultados (credibilidad, culpa, PCA/SEM), pero no se puede descartar reporte selectivo.
- Global: Algunas preocupaciones.

Artículo 4: Wessel, Magnussen y Melinder (2013)

Diseño: experimento entre-grupos (vídeos con niños actores mostrando distintas emociones). Medido a través de la herramienta RoB-2.

- Dominio 1 – Sesgo de selección: *Bajo riesgo*. La asignación está claramente descrita.
- Dominio 2 – Sesgo de rendimiento: *Bajo riesgo*. Procedimiento estandarizado; finalidad real enmascarada para evitar demandas de la tarea.
- Dominio 3 – Sesgo de deserción: *Bajo riesgo*. N amplio, sin pérdidas reportadas en los análisis principales.
- Dominio 4 – Sesgo de detección: *Algunas dudas*. Juicios subjetivos de credibilidad/culpa a pesar del cuestionario que lo recoge, pero sin posibilidad de cegamiento a la condición (emociones visibles).
- Dominio 5 – Sesgo de reporte: *Algunas dudas*. Sin preregistro y con algunos análisis no detallados.
- Global: Algunas preocupaciones.

Artículo 5: Wessel, Eilertsen, Langnes, Melinder y Magnussen (2015)

Diseño: experimento con child mock victim y manipulación de emoción durante la divulgación. Medido a través de la herramienta RoB-2.

- Dominio 1 – Sesgo de selección: *Algunas dudas*. Se exponen versiones distintas, pero falta una explicación clara de la asignación.
- Dominio 2 – Sesgo de rendimiento: *Bajo riesgo*. Intervención con explicaciones claras y sin incidencias.
- Dominio 3 – Sesgo de deserción: *Bajo riesgo*. Pérdida de muestra menor al 2% pero sigue siendo representativa.
- Dominio 4 – Sesgo de detección: *Bajo riesgo*. Ratings subjetivos imposibles de cegar por una manipulación poco diferenciada, pero con aplicación de escalas consistentes de cuestionarios estandarizados.
- Dominio 5 – Sesgo de reporte: *Alto riesgo*. Sin protocolo especificado previo y combinación de condiciones post hoc.
- Global: Alto riesgo.

Artículo 6: Landström, Ask y Sommar (2018)

Diseño: experimento factorial con policías en formación (emocional vs neutra /en vivo vs vídeo/ consistencia con evidencias). Medido a través de la herramienta RoB-2.

- Dominio 1 – Sesgo de selección: *Bajo riesgo*. Asignación aleatoria.
- Dominio 2 – Sesgo de rendimiento: *Bajo riesgo*. Manipulaciones bien controladas; tarea estandarizada sin contaminación.
- Dominio 3 – Sesgo de deserción: *Bajo riesgo*. Sin pérdidas reportadas.
- Dominio 4 – Sesgo de detección: *Algunas dudas*. Juicios subjetivos no cegables por escalas de auto-reporte.
- Dominio 5 – Sesgo de reporte: *Algunas dudas*. Múltiples variables y mediciones sin un plan previo recogido.
- Global: Algunas preocupaciones.

Artículo 7: Klippenstine y Schuller (2012)

Diseño: experimental entre grupos con asignación de 4 condiciones en la tarea. Medido a través de la herramienta RoB-2.

- Dominio 1 – Sesgo de selección: *Algunas dudas*. Los 124 participantes recibieron uno de cuatro escenarios (2×2 factorial). Se indica que se les dio uno de los cuatro resúmenes, pero no se describe el método aleatorizado ni ocultamiento.
- Dominio 2 – Sesgo de rendimiento: *Bajo riesgo*. Todos los participantes leyeron la viñeta asignada sin incidencias, no hubo intervenciones ni incumplimientos.
- Dominio 3 – Sesgo de deserción: *Bajo riesgo* No se informan pérdidas ni exclusiones; n=124 completaron la tarea en una sesión.
- Dominio 4 – Sesgo de detección: *Bajo riesgo*. los resultados arrojan percepciones de credibilidad y apoyo a la víctima, recogidos mediante escalas estandarizadas tras leer la viñeta. Participantes ciegos a la hipótesis, medición idéntica en todas las condiciones.
- Dominio 5 – Sesgo de reporte: *Algunas dudas*.Se reportan los análisis principales y mediaciones relevantes, pero al no existir preregistro no puede descartarse flexibilidad analítica.
- Global: Algunas preocupaciones debido a la descripción poco clara de la aleatorización y a la falta de preregistro.

Artículo 8: Castelli y Goodman (2014)

Diseño: observacional analítico (transversal) con entrevistas forenses reales (N=98): se codifican conductas emocionales y se relacionan con evaluaciones fiscales y recomendación de acusar. Medido a través de la herramienta JBI – Analytical Cross-Sectional.

- Dominio 1 – Criterios de inclusión claros: Sí (vídeos de entrevistas forenses; 4–17 años).
- Dominio 2 – Sujetos/entornos descritos: Sí (procedencia de casos, contexto forense).
- Dominio 3 – Medición válida de exposición (emociones): Sí (codificadores entrenados; fiabilidad alta).
- Dominio 4 – Criterios estándar para el resultado: Sí (evaluaciones de fiscal/decisión de acusar documentadas).
- Dominio 5 – Confusores identificados: Sí/Parcial (edad, gravedad, etc.).
- Dominio 6 – Estrategias frente a confusión: Sí/Parcial (ANOVA/regresiones con covariables; posible confusión residual).
- Dominio 7 – Medición válida del resultado: Sí (de expedientes/oficiales).
- Dominio 8 – Análisis apropiado: Sí (modelos y comparaciones adecuados).
- Global: Se incluye, pero existe cierta confusión residual inevitable en estudios no experimentales.